PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2552

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG-PFAFS Nº 04/2011.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG-PFAFS Nº 04/2011, referente al Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 04/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-001619), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura Nº 04 de fecha 28 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar el acto de apertura en el marco del Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 04/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: GOLDEN TRADE S.R.L., 3E S.R.L., PROVEPAR y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG-PFAFS Nº 04 de fecha 02 de diciembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por el Oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Luego de las observaciones asentadas en la Planilla de documentos substanciales, este Comité Permanente de Evaluación considera que la Oferta presentada por la Firma 3E S.R.L., la misma no cumple con los requisitos substanciales, ya que no asentó marca de los productos ofertados, y por ende resulta ser "OFERTA NO EVALUABLE y DESCALIFICADA".

Verificada las demás ofertas de las siguientes empresas: GOLDEN TRADE S.R.L., PROVEPAR y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, las mismas cumplen con todos los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **Lote**, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Las ofertas de las Firmas GOLDEN TRADE S.R.L., 3E S.R.L., PROVEPAR y DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y resultan "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **DISTRIBUIDORA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2172

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG-PFAFS Nº 04/2011.

PROVEPAR, en los siguientes: **Lote 1** por un monto de Gs. 2.793.300 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos) IVA incluido, **Lote 2** por un monto de Gs. 1.766.500 (Guaraníes un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido, y **Lote 3** por un monto de Gs. 1.595.000 (Guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 6.154.800 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos)** IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, el Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG-PFAFS Nº 04/2011, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **Lote 1** por un monto de Gs. 2.793.300 (Guaraníes dos millones setecientos noventa y tres mil trescientos) IVA incluido, **Lote 2** por un monto de Gs. 1.766.500 (Guaraníes un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido, y **Lote 3** por un monto de Gs. 1.595.000 (Guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 6.154.800 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem